

J.A. García Cazorla: «La confianza del cliente es fundamental»

Juan Antonio García Cazorla, de 53 años y residente en Sabadell, es el decano del Il.lustre Col.legi d'Advocats de Sabadell. Lo es desde 2009. Fue reelegido en enero de 2013 por abrumadora mayoría. Empeñado en abrir la entidad que representa a la ciudadanía, una de sus principales preocupaciones es combatir la reforma de la Justicia que plantea el ministro Alberto Ruiz Gallardón.

¿Cual es el papel del abogado?

Su función es la de atender a las personas tanto físicas como jurídicas ante cualquier juicio y también la de asesorarles conforme a la legalidad vigente. Somos quienes les defendemos tanto en el juicio como fuera de él.

¿Y la función del Col.legi d'Advocats?

Los colegios tienen un doble componente. Por una parte somos una asociación de profesionales, pero por otro lado somos una administración pública, una corporación como un ayuntamiento. Por ello ejercitamos ciertas actuaciones frente a los colegiados, como por ejemplo aplicar sanciones por posible comportamiento inadecuado en la deontología.

También efectuamos dictámenes sobre los honorarios del abogado en caso de condenas en costas.

Pero hay un plus que los colegios de abogados nos pedimos. Nunca me cansaré de repetir que un colegio de abogados no es sólo una ventana, sino una gran puerta abierta a la ciudadanía.

Tengo entendido que prestan ayuda a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)

Estuvimos negociando en su día la posibilidad de repartir algunos números del servicio de orientación jurídica para que fueran atendidos los afectados de la PAH. Lo que se ha intentado es racionalizar un poco el servicio porque



Juan Antonio García Cazorla

muchas veces nos venían 20 personas juntas que no podíamos atender porque ya había una cola antes (...) Lo que también hacemos es firmar convenios con distintos ayuntamientos para asesoramiento jurídico en temas hipotecarios, para personas que tienen problemas de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual.

¿La actual crisis también ha llegado a la abogacía?

Nosotros no nos sustraemos a la crisis. Si nuestro cliente está en crisis, pues nosotros también. Hasta ahora las crisis pasadas para los abogados significaban el cambio de tipo de asuntos que nos llegaban. Pero la actual crisis afecta ya a todo tipo de asuntos.

Hoy día ejecutar una deuda sobre un inmueble es más dificultoso. Y más si hay una familia dentro. Si en la crisis de los 90 era el esplendor de los abogados de banca, ahora es el esplendor de los abogados que defienden a las personas que adeudan a los bancos.

Asuntos hay. Conflictividad hay, pero es más difícil cobrar. El cliente que es fiel a un despacho de abogados durante 20 años, y que pasa ahora por una dificultad económica, lo que entiendo que el abogado

no puede hacer, por dignidad y moralidad profesional, es abandonarle.

¿Cómo les gustaría que les vieran los ciudadanos y cómo creen que les ven?

Se ha desmitificado la idea del abogado encerrado en el despacho, no abierto a los problemas sociales, que sólo se cuida de sus pleitos y de ganar dinero. Esa visión ya está superada. Todo lo contrario. Tomamos el pulso de la problemática general de las personas. Hay estadísticas de Demoscopia sobre la percepción que tiene la ciudadanía sobre los abogados y es de un notable. Pero si se le pregunta sobre su abogado en concreto, la nota sube al notable alto o sobresaliente.

El abogado tiene un concepto de la profesión ya desmitificado. No somos las personas aquellas que estábamos montados en el dólar, con grandes coches y trajes... Todo lo contrario. Somos personas de la calle ni más ni menos que nadie. Hay un elemento importantísimo entre abogado y cliente que es la confianza.

En estos cambiantes tiempos ¿qué retos o cambios se abalanzan sobre la abogacía?

Tenemos por un lado a un ministro, Gallardón, que nos está dictando unas leyes que no sirven para nada a las necesidades de la sociedad, y que desde la abogacía estamos intentando bombardear como podemos.

Por otra parte existe una corriente que está intentando torpedear los colegios de abogados porque dicen que lo que hacemos es impedir el ejercicio de la profesión y que con tanto control lo que hacemos es evitar la competencia entre los abogados.

Y lo principal es la Ley de Tasas que impide el acceso del ciudadano a la justicia y que por fortuna en Catalunya no se aplica en las personas físicas y sí para las grandes empresas.